



**Por la cual se resuelve un recurso de reposición
contra la resolución No. 1094 del 25 de noviembre de 2008**

La Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, -ESP, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo primero, literal 3.2.5 de la Resolución N° 0894 del 3 de Octubre de 2007 y en los artículos primero y segundo de la Resolución N° 158 del 29 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1094 del 25 de noviembre de 2008, se conformó la lista de elegibles para proveer seis (6) cargos vacantes de Auxiliar Operativo, nivel 32 en desarrollo de la convocatoria 2007-169.

Que el Señor Jaime Orlando Prieto Ayala identificado con cédula de ciudadanía número 11.231.131 de la Calera, quien ocupó el puesto octavo (8) en la lista de elegibles, presentó reclamación mediante oficio radicado en la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa el 27 de noviembre de 2008, contra la decisión contenida en la resolución No 1094 del 25 de noviembre de 2008, solicitando la revisión del puntaje del tiempo de antigüedad en la empresa ya que en su concepto presenta empate en el resultado con el Señor Richard Mendieta Pulido.

Que efectuada la revisión nuevamente del puntaje de antigüedad en la empresa, se determinó que en la aplicación de la tabla dinámica de las notas para determinar el orden de elegibilidad, por un error involuntario, efectivamente el Señor Jaime Orlando Prieto Ayala con registro 2238, tiene un mayor puntaje de antigüedad en la empresa que el Señor Richard Mendieta Pulido con registro 2260, como se indica en el siguiente cuadro, por lo que cambia el orden de elegibilidad entre estos dos participantes.

REGISTRO	NOMBRE PARTICIPANTE	TIEMPO			ANTIGÜEDAD
		AÑOS	MESES	DIAS	
2238	Jaime Prieto Ayala	12	10	7	16
2260	Richard Mendieta Pulido	10	1	8	13

Que en mérito a lo expuesto,



**Por la cual se resuelve un recurso de reposición
contra la resolución No. 1094 del 25 de noviembre de 2008**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución No 1094 del 25 de noviembre de 2008, el cual quedará así:

Conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles de la convocatoria No. 2007-169 para proveer Seis (6) vacantes del cargo Auxiliar Operativo, nivel 32 de la División Sistema Norte Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro y División Táctica de Mantenimiento, División Ejecución de Mantenimiento de la Dirección Servicios de Electromecánica de la Gerencia de Tecnología, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REGISTRO	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
1°	1400	79417069	MARTINEZ DIAZ	HUGO DAVID	83
2°	2240	79303180	PINILLA ABRIL	HILDIR	83
3°	2905	79805153	MEDINA GONZALEZ	PEDRO PABLO	81
4°	2735	79662499	USECHE TORRES	ALEXANDER	79
5°	792	80362917	ACOSTA ROJAS	CARLOS ALBERTO	77
6°	1607	79410753	GUERRERO BERMUDEZ	NESTOR WILLIAM	76
7°	2238	11231131	PRIETO AYALA	JAIME ORLANDO	75
8°	2260	79630358	MENDIETA PULIDO	RICHARD ENRIQUE	75
9°	387	2986166	CUBILLOS RIOS	HUGO ALFONSO	72
10°	2906	79451506	ALVARADO MANCERA	ORLANDO	72
11°	1491	80364072	RAMIREZ CRUZ	WILSON GERVER	70
12°	2980	79814930	AMAYA ROJAS	CARLOS ALIRIO	70
13°	2221	79907413	MERCHAN CARANTONIO	ALEXANDER	70
14°	2337	79798516	CASTRO CARANTONIO	PABLO CESAR	69
15°	2785	19422605	TRUJILLO PANIAGUA	WILLIAM	68

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los

22 DIC 2008

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARGARITA CARMONA DE RUIZ

Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa